

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
Admitidos	
a) Arquitectos:	
Alvarez Mora, Alfonso	26.403.410
Catalán Pérez de Lis, José María	35.937.339
Encabo Terry, Jacinto Enrique	7.769.690
Fernández Unzueta, Manuel Angel	11.618.374
Gallegos Sancho, Rafael	3.395.098
Gutiérrez Díaz, María	24.729.407
López Miguel, Miguel Angel	106.048
Navajas Gutiérrez, Pablo	50.530.146
Plasencia Santaolalla, Juan Ignacio	1.490.931
Ruiz Mullor, Luis	27.140.804
Salvador Ruipérez, Victorino A.	50.011.953
Tapia Lecaro, Guillermo	50.683.121
b) Ingenieros de Caminos:	
Astorquia Hevia, Antonio	634.172
Díaz Granados, Antonio	23.555.443
Estany Vidal, Eron	41.070.801
Iparraguirre García, José Antonio	2.154.879
Marino Gómez, Salvador	35.814.844
Postigo Alvarez, Angel	9.494.074
Sánchez Méndez, Julio	2.136.354
Sánchez de Roda, Carlos Pedro	1.056.363
c) Ingenieros Industriales:	
Bermejo Rodriguez, Jesús	210.910
Boticario Boticario, Ramón	6.737.442
Chacón y Vallés, Luis	17.628.681
Guerrero Colomar, Ricardo	24.679.743
Ipíña Eguiluz, Jesús	106.252
Sanz Villegas, Ramón	178.903
Excluidos	
Ninguno.	

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición, rue estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Javier Peña Abizanda, Director Gerente, o por delegación del mismo, don Francisco Carbajosa Izaola, Subdirector Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales: En representación del Instituto Nacional de Urbanización, don José Luis Zatarain Iglesias, Director técnico, y don Leopoldo Ridruejo Gil, Jefe de la División de Urbanizaciones; como titulares, don Juan Manuel Alonso Velasco, Jefe de la División de Planeamiento, y don Juan Tendero Martínez, Jefe de la Sección de Electricidad, como suplente, todos ellos funcionarios de la Escala Facultativa del Organismo.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización, don David Herrero Lozano, como titular, y don José Capa Herrán, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don José del Río y Soler de Cornellá, como titular, y don Luis Díaz Guerra y Miña, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Fernando Blanes Sureda, como titular, y don Carlos Feal Lago, como suplente.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará, además como secretario: don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Hermilio Virseda González, Jefe del Negociado de Nóminas y Cuentas, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición libre, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurren cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 dentro del mismo plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal, en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico

oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el Hospital Provincial de Alcañiz.

Convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el Hospital Provincial de Alcañiz (Teruel).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 131, de fecha 31 de octubre último, se publican las bases de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos, en el Hospital Provincial de Alcañiz (Teruel). Las referidas plazas tienen asignado el coeficiente 1.9, según Decreto-ley número 2056/1973, de 17 de agosto último, trienios del 7 por 100, dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos legales que puedan corresponderle.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 22 de noviembre de 1973.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—El Secretario general, Enrique Capella Faus. 8.852-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico de Educación (Pedagogía).

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 272, de 13 de noviembre de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Técnico de Educación (Pedagogía), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 70 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro general, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 13 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bernieo y Girónés. 9.100-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso oposición convocado para cubrir en propiedad once plazas de Profesores del Conservatorio Municipal Profesional de Música de esta Corporación.

Anuncio por el que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad once plazas de Profesores del Conservatorio Municipal Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, y al propio tiempo se fija la fecha para la práctica de los ejercicios, citándose a los aspirantes para la iniciación de los mismos.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Cruz Muñoz Ucha, Director del Conservatorio de Las Palmas.

Vocales: Don Luis Prieto García, titulado de Piano; don Agustín León Villaverde, titulado de Violín; don Santiago Reig Pascual, Profesor del Conservatorio de Santa Cruz de Tenerife, y don Rafael Jáimez Medina, titulado de Violoncelo y Profesor del Conservatorio de Las Palmas.